EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BARBASTRO
REGISTRO GENERAL
21 FEB. 2018
ENTRADA Nº 1018

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO
PLAZA DE LA CONSTITUCION 1
22300 Barbastro

En Barbastro a 21 de febrero de 2017.

Muy señores nuestros.

Por la presente venimos a solicitarles que el anuncio de convocatoria que les adjuntamos sea expuesto en el tablón de Edictos de ese Ayuntamiento, desde el día 23 de febrero de 2018 hasta el día 12 de marzo de 2018, ambos inclusive.

Igualmente solicitamos certificado de la inserción del anuncio reseñado en su tablón de Edictos.

.

Atentamente

P.O.

COMUNIDAD DE RIEGOS DE LA ACEQUIA DE SAN MARCOS - BARBASTRO -

José Antonio Jubero Carrasco
Presidente de la Comunidad de Regantes
Acequia de San Marcos

G22032148
info@francomolina.es

Se adjunta:
Convocatoria Asamblea General para el día 12 de marzo de 2018, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas, en segunda convocatoria.

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DE SAN MARCOS
BARBASTRO

Convocatoria Asamblea General

Por la presente se le convoca a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de San Marcos, a celebrar en Barbastro, el día 12 de marzo de 2018, lunes, a las 19:30 horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, en los locales de la casa Parroquial de San Francisco, al objeto de tratar los asuntos relacionados en el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de formulación de solicitud de ayudas de mejora de regadíos según la ORDEN DRS/2188/2017, de 22 de diciembre.
3. Propuesta para conferir la representación de nuestra Comunidad de Regantes al Presidente de la Junta de Gobierno, Don Jose Antonio Jubero Carrasco. Igualmente propuesta para delegar la potestad de aprobación del proyecto o memoria valorativa definitiva en la Junta de Gobierno.
4. Propuesta para la implantación de la penalización de los excesos referidos al volumen de agua de riego; igualmente propuesta para definir la forma en la que se llevará a cabo la citada penalización, proporcional al exceso y de cuantía suficiente para ser disuasoria.
5. Propuesta para mejorar la gestión ambiental en el ámbito de esta Comunidad de Regantes.
6. Facultar al Presidente de la Comunidad, Don José Antonio Jubero Carrasco para que adopte cuantas medidas sean necesarias, y disponga lo que corresponda en orden a desarrollar los acuerdos anteriores y en partícular a todos los aspectos relacionados con la tramitación de las ayudas de mejora de regadíos.
7. Otros acuerdos que correspondan.
8. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 52 de muestro Estatutos: caso de no asistir el número necesario de comuneros para tomar acuerdos en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo lugar y fecha, en cuyo caso, serán validos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Se ruega la máxima asistencia de participes debido a la importancia de los asuntos a tratar. Los partícipes pueden estar representados en la Junta General por otros partícipes, por sus administradores o por sus representantes legales (artículo 54 de los Estatutos). Se adjunta papeleta de representación.

Barbastro a 20 de febrero de 2018.El Presidente: José Antonio Jubero Carrasco

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE SAN MARCOS - BARBASTRO -